

DICTAMEN UOC

Fecha: 02/10/2024

El Departamento Operativo de Contrataciones en el marco de la LMCN N° 02/2024 con ID N° 456.087 "Servicio de Apoyo Logístico Integral de Eventos", se procede a emitir el siguiente DICTAMEN.

Conforme a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024 "Por la cual se regula la estimación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley 7021/2022", el Departamento de Producción de Eventos dependiente de la Dirección de Producción de Eventos y Promoción, encargado de elaborar las especificaciones técnicas y precios de referencias, ha emitido un informe sobre los aspectos y metodología utilizados dentro del marco normativo, para la elaboración de los precios de referencia para el proceso de contratación más arriba mencionado.

➤ **Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales.**

Se utilizó el Punto 1: Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adquisición, contratos, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios u otros medios comprobatorios idóneos.

➤ **Metodología utilizada para la Elaboración de los precios referenciales:**

Para el presente llamado los precios referenciales fueron elaborados aplicando el Método establecido en la **Resolución DNCP N° 454/2024**, según el siguiente criterio:

Para los ítems 1 y 12 fueron aplicados la Metodología del **Punto 4:** "Precios potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota y otro medio comprobatorio idóneo". *Para este efecto, se utilizaron los presupuestos proveídos por 3 (tres) empresas del rubro*



Para los ítems 13, 15, 16 y 25 fueron aplicados la Metodología del **Punto 1**: "Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público o internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo" y el **Punto 3**: "Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Publicas".

➤ **Justificación de la Metodología utilizada**

Los precios referenciales correspondiente a los Ítems 1 al 25 fueron obtenidos con el **promedio resultante** de la sumatoria de los presupuestos ya mencionados, conforme se detalla en el Formulario de Análisis de Precios y cuyos presupuestos se encuentran adjuntos al presente Dictamen de Precios Referenciales, cumpliendo con las condiciones establecidas en la Resolución DNCP N° 454/2024.

Conforme a lo expuesto, se puede corroborar que la metodología utilizada por la dependencia solicitante del llamado, para la obtención de los precios referenciales, cumplen con los requerimientos exigidos en la Resolución DNCP N° 454/2024 y la Guía de Elaboración de precios de Referencia para los Organismos, Entidades y Municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley N° 7021/22.

Conclusión

En base a las consideraciones de hecho y de derecho expuestas precedentemente, este Departamento es del criterio, que las obtenciones de los precios referenciales acompañada con la solicitud para la gestión del llamado garantizan el cumplimiento de los principios de economía, eficiencia, transparencia y publicidad; y en consecuencia se hallan dadas las condiciones para su comunicación con el llamado correspondiente.

Es mi dictamen.


CP. Jorge Velaztiqui
Jefe del Departamento
Dpto Operativo de Contrataciones
DAF - ONAMP



Obs.: se adjunta el formulario de análisis de precios de referencias y los presupuestos obtenidos.

FORMULARIO DE ANALISIS DE PRECIO DE REFERENCIA

De conformidad con la Resolución N° 454 de 15 de febrero de 2024, se procede a realizar la confección del Precio de Referencia a ser aplicado en el marco del procedimiento de Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 02/2024, con ID N° 456.087 "Servicio de Apoyo Logístico Integral de Eventos"

PARAMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección del precio, se utiliza el parámetro previsto en el Numeral _____ del Anexo de la Resolución DNCP N° 454/2024:

Item	Descripción de bien, obra o servicio	Presupuesto (1)	Presupuesto (2)	Presupuesto (3)	Presupuesto (4)	Presupuesto (5)	Presupuesto (6)	Presupuesto (7)	Presupuesto (8)	Precio Referencial del llamado considerando uso de estos ítemes, promedio de los tres precios de mercado
1	Servicio de Consola	6.000.000	1.300.000	9.000.000	-	-	-	-	-	5.433.333
2	Servicio de P.A. - L.	3.500.000	1.700.000	6.500.000	-	-	-	-	-	3.900.000
3	Servicio de P.A. - R	3.500.000	1.700.000	6.500.000	-	-	-	-	-	3.900.000
4	Servicio de Sistema de Monitoreo Orquestal	6.000.000	6.500.000	9.000.000	-	-	-	-	-	7.166.667
5	Servicio de Provisión de Microfonía y Cajas Directas	10.000.000	9.300.000	15.000.000	-	-	-	-	-	11.433.333
6	Servicio de Provisión de Cableado	5.000.000	2.400.000	8.000.000	-	-	-	-	-	5.133.333
7	Servicio de Iluminación	9.500.000	5.450.000	12.500.000	-	-	-	-	-	9.150.000
8	Servicio de provisión de conexiones eléctricas	1.000.000	1.650.000	1.500.000	-	-	-	-	-	1.383.333
9	Servicio Ceremonial - Provisión de sillas plásticas	15.000	49.000	20.000	-	-	-	-	-	4.400
10	Servicio Ceremonial - Provisión de Mesa Tablon	60.000	40.000	90.000	-	-	-	-	-	18.000
11	Servicio Ceremonial - Provisión de Mantel	70.000	80.000	110.000	-	-	-	-	-	22.000
12	Servicio Ceremonial - Provisión de Mesa Redonda	80.000	100.000	140.000	-	-	-	-	-	20.000
13	Servicio de Provisión de Todos	1.500.000	1.800.000	1.500.000	800.000	-	-	-	-	866.667
14	Servicio de Provisión de Partalla Led	3.000.000	4.200.000	3.000.000	-	-	-	-	-	3.222.222
15	Servicio de músicos: Solista Nacional Invitado	2.500.000	2.300.000	4.500.000	10.000.000	-	-	-	-	4.916.667
16	Servicio de músicos: Solista Nacional Invitado al Planer Orquestal	2.500.000	2.300.000	3.000.000	11.000.000	9.000.000	1.200.000	-	-	5.333.333
17	Servicio de Catering - Provisión de Café	100.000	150.000	120.000	-	-	-	-	-	28.900
18	Servicio de Catering - Provisión de Comida	80.000	140.000	90.000	-	-	-	-	-	24.000
19	Servicio de Catering - Provisión de Chiptas	90.000	83.000	100.000	-	-	-	-	-	40.000
20	Servicio de Catering - Bocadillos Salados Clásicos	400.000	420.000	460.000	-	-	-	-	-	185.000
21	Servicio de Mozo	600.000	300.000	600.000	-	-	-	-	-	190.000
22	Servicio de Catering - Bocadillos Tipicos	400.000	500.000	550.000	-	-	-	-	-	230.000
23	Servicio de Catering - Bocadillos Dulces	500.000	400.000	500.000	-	-	-	-	-	100.000
24	Servicio de Catering - Bebidas Gaseosas	12.000	10.000	12.000	-	-	-	-	-	7.000
25	Servicio de Cobertura Fotografica y Filmación del Evento	7.000.000	7.000.000	7.000.000	9.000.000	7.000.000	-	-	-	7.400.000



Presupuesto	Fuentes: señalar la fuente: ID, revista, sitio web o nombre de la firma que proveyo el precio referencial)
Precio (1)	HG AUDIO
Precio (2)	TANIA GIMENEZ
Precio (3)	LM PRODUCCIONES
Precio (4)	TECNO ARTS MA Producciones Visual Lighting
Precio (5)	
Precio (6)	Contrato N° 02/2023 - CD N° 15/2024 - ID 438.782
Precio (7)	Contrato MAG N° 73/2023 - CD N° 21/2023 - ID 435.692
Precio (8)	Contrato N° 02/2022 - ID 420.836

Se adjunta al presente, copias de las referencias mencionadas en el cuadro precedente.

Observación: Los precios puestos en los llamados son referencias, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, **mejorado, con competitividad y margen de utilidades** no así la Convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región.

Preparado por: Melissa Hicks

Firma: **Lc. Melissa Hicks**

Dependencia: **Departamento de Producción de Eventos**



Yo eventos@onamp.gov.py

martes, 9:48



Para: Hgaudiopy

Sent

XLSX Planilla de Costos Modelo.xlsx
9.11 KB

PDF Listado de Items So...
45.10 KB



2 Adjuntos [Download all](#) [Guardar en Files](#)

Buenos días Tania,

Me comunico de la Orquesta Nacional de Música Popular ONAMP, con el fin de solicitar en la brevedad posible proveer un presupuesto en referencia al llamado "Servicio de Apoyo Logístico Integral de Eventos" a ser cotizados en cada uno de los ítems (precio unitario) para la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley 7021/22.

Al respecto remitimos en adjunto las especificaciones técnicas en relación con el llamado que serán requeridos en el presente periodo. Así mismo las cotizaciones de los mismos, se solicita con el logo membrete de la empresa.

Adjunto planilla

Me despido agradecida,

Lic. Melissa Catherine Hicks
Jefa de Departamento
Departamento de Producción de Eventos
Orquesta Nacional de Música Popular - ONAMP
(+59582) 130 191 | 15 de Agosto N° 1365
Asunción - Paraguay



Pedido de Presupuesto

1 mensaje

Hugo Galeano <infohgaudiopy@gmail.com>

1 de octubre de 2024, 9:51

Cc: mhproduccionespy@gmail.com, Melissa Catherine Hicks <eventos@onamp.gov.py>

Buen día, Melissa

Adjunto presupuesto solicitado

ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO
1	Unidad	Servicio de consola con 64 canales minimamente; - Yamaha cl5, o Yamaha ql5, o Yamaha dm7 , o Allen & heath c3500, o, como ultima opción se tendrá en cuenta midas m32.	6.000.000
2	Unidad	Servicio de P.A - L - 2 line array preferentemente (jbl vrx, ref hdl 20-a, martin audio, fbt, turbosound, o similar) - 2 subwoofer preferentemente (jbl vrx918, ref 9004, martin audio, fbt, turbosound, o similar)	3.500.000
3	Unidad	Servicio de P.A - R - 2 line array preferentemente (jbl vrx, ref hdl 20-a, martin audio, fbt, turbosound, o similar) - 2 subwoofer preferentemente (jbl vrx918, ref 9004, martin audio, fbt, turbosound, o similar)	3.500.000
4	Unidad	Servicio de Monitoreo - 4 side fill (2 por lado) subs y medios preferentemente (turbosound iq12 – iq18, qsc k12-ks118, jbl prx12 y prx sub) - 8 monitores de piso preferentemente (turbosound iq12, jbl prx, qsc k12, martin audio)	6.000.000
5	UNIDAD	MICROFONIA Y CAJAS DIRECTAS: - 16 micrófonos para violines preferentemente (shure sm81, Neumann km184, Sennheiser e614) - 4 micrófonos para violas preferentemente (shure sm81, Neumann km184, Sennheiser e614) - 4 micrófonos para cello preferentemente (shure sm81, Neumann km184, Sennheiser e614) - 2 micrófonos para contrabajo preferentemente (shure sm81, Neumann km184, Sennheiser e614, shure sm57) - 6 micrófonos para maderas preferentemente (shure beta 57, shure sm57) - 7 micrófonos para metales preferentemente (shure beta 57, shure sm57) - Drum kit para batería de 7 cuerpos(1 bombo, 1caja, 3 toms, 2 over) - 2 micrófonos para timbal sinfónico (shure sm81, Neumann km184, Sennheiser e614) - 2 micrófonos para glockenspiel (shure sm81, Neumann km184, Sennheiser e614) - 4 micrófonos vocales (preferentemente shure sm58, shure beta 58, Sennheiser e835) - 2 cajas directa para guitarras - 2 cajas directa para piano (estéreo) - 1 caja directa para arpa - 4 cajas directa para invitados	10.000.000




 Victor Destefano
 Director de Producción de Eventos y Promoción
 DPER-ONAMP

6	UNIDAD	Servicio de CABLEADO: Se ruega contar con la totalidad de cables xlr en optimas condiciones para toda la microfonia y monitoreo solicitado 4 Pacheras de 12 ch como mínimo para todos los instrumentos 10 cables plug plug	5,000.000
7	UNIDAD	Servicio de Iluminación Cabezas móviles: beam 200 o similar Atomix 3000 led Escenográficos frio/cálido Minibrutt – molefay Consola para luces preferentemente avolites, MA, o similar	9,500.000
8	Unidad	Servicio de provisión de conexiones eléctricas.	1,000.000
9	Unidad	Servicio Ceremonial - Provisión de Sillas sin apoyaturas para músicos.	30.000
10	Unidad	Servicio Ceremonial - Provisión de Sillas de plástico para el público	15.000
11	Unidad	Servicio Ceremonial - Provisión de Mesa Tablon	60.000
12	Unidad	Servicio Ceremonial - Provisión de Manteles	70.000
13	Unidad	Servicio Ceremonial - Provisión de Mesa Redonda para 10 personas	80.000
14	Unidad	Provisión de Toldo (3x3m)	1,500.000
15	Unidad	Provisión de Servicio de Ambulancia- con un paramédico (por hora)	1,500.000
16	Unidad	Provisión de Tarimas Escalonadas. (m2)	250.000
17	Unidad	Provisión de Tv 55'	1,000.000
18	Unidad	Pantalla Led - Bloques de 3x3	3,000.000
19	Unidad	Servicio de Músico Solista Invitado Nacional	2,500.000
20	Unidad	Servicio de Músico Interprete Invitado del plantel orquestal	2,500.000



Victor Desteferano
Director de Producción de Eventos y Promoción
ONAMP - ONAMP

21	Litros	Servicio de Catering - Provisión de Cate en termos de que conserven la temperatura por mas de tres horas.	100.000
22	Litros	Servicio de Catering - Provisión de Cocido Negro en termos de que conserven la temperatura por mas de tres horas.	80.000
23	Kilogramos	Servicio de Catering - Provisión de Chipitas, de maiz almidon. Costo por kilogramo.	90.000
24	Unidad	Provisión de Bocaditos Salados Clasicos; Milanesas, Sandwichitos, Croquetas. Bandeja por 100 unidades	400.000
25	Día	Servicios de mozo	600.000
26	Unidad	Provisión de bandejas y fuentes para mozos	50.000
27	Unidad	Provisión de tachos de basura. Tamaño G	50.000
28	Unidad	Provisión de Bocaditos Tipicos; Bandeja de 100 unidades	400.000
29	Unidad	Provisión de Bocaditos Dulces. Bandeja de 100 unidades	500.000
30	Unidad	Provisión de Bebidas Gaseosas, sin alcohol de sabores varios; Botellas de 500 c.c descartables	12.000
31	Unidad	Servicio de Impresiones de calcomanía . (10cmx 10 cm) (100 unidades)	300.000
32	Unidad	Servicio de impresiones diptico . (21x 10 cm) (500 unidades)	1.800.000
33	Unidad	Provisión Back Podium 3x2m	3.000.000
34	Unidad	Provisión Banner Roll up 85cmx 200cm	800.000
35	Unidad	Servicio de Cobertura Fotográfica y Filmación del Evento	7.000.000
36	Unidad	Servicio desarrollo audiovisual para pantalla	3.000.000

Saludos cordiales

Alejandra Chávez
Hgaudioproducciones



Victor Destefano
Director de Producción de Eventos y Promoción
DPEP - ONAMP

Yo eventos@onamp.gov.py

martes, 9:42

✉ ✎ 📄 📧 ⏪

Para: Elarteune

Sent

XLSX Planilla de Costos Modelo.xlsx
9.11 KBPDF Listado de Items Solicitados.pdf
45.10 KB2 Adjuntos [Download all](#) [Guardar en Files](#)

Buenos días Tania,

Me comunico de la Orquesta Nacional de Música Popular ONAMP, con el fin de solicitar en la brevedad posible proveer un presupuesto en referencia al llamado "Servicio de Apoyo Logístico Integral de Eventos" a ser cotizados en cada uno de los ítems (precio unitario) para la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley 7021/22.

Al respecto remitimos en adjunto las especificaciones técnicas en relación con el llamado que serán requeridos en el presente periodo. Así mismo las cotizaciones de los mismos, se solicita con el logo membrete de la empresa.

Adjunto planilla

Me despido agradecida,

Lic. Melissa Catherine Hicks
Jefa de Departamento
Departamento de Producción de Eventos
Orquesta Nacional de Música Popular - ONAMP
(+59582) 130 191 | 15 de Agosto N° 1365
Asunción - Paraguay

PARAGUÁI
REKUIÁI

Víctor Destefano
Director de Producción de Eventos y Promoción
DPEP - ONAMP



ITEM	UNIDAD	DESCRIPCION	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO
1	Unidad	Servicio de consola con 64 canales minimamente; - Midas M32 Live	Evento	1.300.000
2	Unidad	Servicio de P.A - L -2 line array iq12 -2 subwoofer turbosound iq 18	Evento	1.700.000
3	Unidad	Servicio de P.A - R -2 line array iq12 -2 subwoofer turbosound iq 18	Evento	1.700.000
4	Unidad	Servicio de Monitoreo - 4 side fill (2 por lado) turbosound iq12 + iq18 -8 monitores de piso turbosound iq12	Evento	6.500.000
5	UNIDAD	MICROFONIA Y CAJAS DIRECTAS: -16 micrófonos para violines 4 shure sm81, 4 Rode NT5, 8 Audio Technica 35pro -4micrófonos para violas 2 AKG 451, 8 Audio Technica 35pro -4 micrófonos para cello 2 Audio Technica AT4050, 2 Sennheiser 614 614 -2 micrófonos para contrabajo 2 Sennheiser MD421 -6 micrófonos para maderas preferentemente 6 shure sm57 -7 micrófonos para metales preferentemente 7 shure sm58 -Drum kit para batería de 7 cuerpos(1 bombo, 1caja, 3 toms, 2 over) -2 micrófonos para timbal sinfonico 2 sennheiser 614 -2 micrófonos para glockenspiel 2 Rode NT5 -4 micrófonos vocales 4 Shure qlxd2 sistema wireless -2 cajas directa para guitarras -2 cajas directa para piano (estéreo) -1 caja directa para arpa -4 cajas directa para invitados	Evento	9.300.000
6	UNIDAD	Se ruega contar con la totalidad de cables xlr en optimas condiciones para toda la microfonía y monitoreo solicitado 4 Pacheras de 12 ch como mínimo para todos los instrumentos 10 cables plug plug	Evento	2.400.000
7	UNIDAD	Servicio de Iluminación Cabezas moviles: beam 200 o similar Atomix 3000 led Escenográficos frio/cálido Minibrutt – molefay Consola para luces preferentemente avolites, MA, o similar	Evento	5.450.000
8	Unidad	Servicio de provisión de conexiones eléctricas.	Evento	1.650.000
9	Unidad	Servicio Ceremonial - Provisión de Sillas	Evento	49.000
10	Unidad	Servicio Ceremonial - Provisión de Mesa Tablon	Evento	40.000
11	Unidad	Servicio Ceremonial - Provisión de Manteles	Evento	40.000
12	Unidad	Servicio Ceremonial - Provisión de Manteles	Evento	80.000
13	Unidad	Servicio Ceremonial - Provisión de Mesa Redonda para 10 pe	Evento	100.000

14	Unidad	Provisión de Polleron, manteles, cubremanteles	Evento	65.000
15	Unidad	Provisión de Toldo	Evento	1.800.000
16	Unidad	Provisión de Servicio de Ambulancia	Evento	700.000
17	Unidad	Provisión de Tarimas Escalonadas	Evento	6.000.000
18	Unidad	Provisión de Tv 55'	Evento	1.200.000
19	Unidad	Pantalla Led - Bloques de 3x3	Evento	4.200.000
20	Unidad	Servicio de Músico Solista Invitado Nacional	Evento	2.300.000
21	Unidad	Servicio de Músico Interprete Invitado del plantel orquestal	Evento	2.300.000
22	Litros	Servicio de Catering - Provisión de Café en termos de que conserven la temperatura por mas de tres horas.	Evento	150.000
23	Litros	Servicio de Catering - Provisión de Cocido Negro en termos de que conserven la temperatura por mas de tres horas.	Evento	140.000
24	Kilogramos	Servicio de Catering - Provisión de Chipitas, de maiz almidon. Costo por kilogramo.	Evento	83.000
25	Unidad	Provisión de Bocaditos Salados Clasicos; Milanesas, Sandwichitos, Croquetas. Bandeja por 100 unidades	Evento	420.000
26	Día	Servicios de mozo	Evento	300.000
27	Unidad	Provisión de bandejas y fuentes para mozos	Evento	50.000
28	Unidad	Provisión de tachos de basura	Evento	65.000
29	Unidad	Provisión de Bocaditos Típicos; Bandeja de 100 unidades	Evento	500.000
30	Unidad	Provisión de Bocaditos Dulces. Bandeja de 100 unidades	Evento	400.000
31	Unidad	Provisión de Bebidas Gaseosas, sin alcohol de sabores varios. Botellas de 500 c.c descartables	Botella	10.000
32	Unidad	Servicio de Impresiones	Evento	75.000
33	Unidad	Servicio Audiovisual Cobertura Fotográfica y Filmación des Evento	Evento	7.000.000
34	Unidad	Servicio de provisión y montaje de tarimas escalonadas para Orquestas	Evento	1.500.000
35	Unidad	Sistema de Tv 55" para circuito cerrado o telepronter	Evento	1.500.000
36	Unidad	Servicio de Provisión de Toldos	Evento	1.400.000
37	Unidad	Provisión de entretelado para toldos	Evento	1.500.000
38	Unidad	Provisión de pantalla led P3.9 Outdoor (para lluvia)	Evento	465.000

El Arte nos une



Victor Destefano
 Director de Producción de Eventos y Promoción
 ONAMP

contacto : +595981683837

email: elarteune@gmail.com

18 de septiembre de 2024

PRECIO REFERENCIAL

Solicitado por: ONAMP

Item	Descripción del bien	Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Monitoreo musical	Sistema de monitoreo orquestal y solistas invitados - (Adjunto detalle)	Unidad	1	12.000.000	12.000.000
2	Sistema de iluminación para escenarios	Cabezales Móviles	Unidad	1	600.000	600.000
3	Servicio Ceremonial					2.895.000
3.1		Tarima para escenario por metros cuadrado	Metro cuadrado	1	350.000	350.000
3.2		Alquiler de TV 55"	Unidad	1	600.000	600.000
3.3		Toldos 3x3 mts	Unidad	1	800.000	800.000
3.4		Entretelado para decoración de toldos	Metro lineal	1	120.000	120.000
3.5		Conexiones eléctricas	Unidad	1	250.000	250.000
3.6		Pantalla led P3 (para proyección de video) y estructura para colgar las pantallas	Metro cuadrado	1	600.000	600.000
3.7		Sillas de plástico	Unidad	1	25.000	25.000
3.8		Mesas tablón para 10 personas	Unidad	1	80.000	80.000
3.9		Mantel para tablón de 10 personas	Unidad	1	70.000	70.000
4	Servicio de Música: Músico Solista					21.000.000



Victor Destefano
Director de Producción de Eventos y Promoción
DPEP - ONAMP

	Invitado Nacional					
4.1		Instrumentistas	Unidad	1	9.000.000	9.000.000
4.2		Cantantes	Unidad	1	12.000.000	12.000.000
5	Servicio de protocolo y catering.					470.000
5.1		Catering para camerino: tartaletitas de acelga, tartaletitas de choclo, canapés con salmón, empanaditas de carne con semillas, minipastelitos hojaldrados de carne y pollo, cañoncitos de choclo y roquefort, canapés con crema de espárragos, romanitas de surubí con salsa, canapés con champiñón, vout au vant rellenos con atún. Cotizar por persona	Unidad	1	290.000	290.000
5.2		Brindis Institucional (Finger Food, Gaseosas y Agua) Cotizar por persona	Unidad	1	180.000	180.000
6	Servicio de Impresión					1.010.000
6.1		Dípticos: Impresión de dípticos. Tamaño cerrado 19 x 19 cm. Full color, en papel ilustración 170 g.	Unidad	1	60.000	60.000
6.2		Calcomanías, medida 25 x 10 cm	Unidad	1	250.000	250.000



**PRODUCCIONES
VISUAL LIGHTING
& Sound**

de Carlos María Aquino

36 Proyectadas 1840 c/Avda. Japón

Tel. 0981-971 032

Asunción, Paraguay

6.3		Banner tipo Rollup de estructura metálica retractil y plegable. Medida de la lona vinílica es de 2 x 0,80 mts. Impreso a full color. Con bolso para su transporte. Según muestra	Unidad	1	700.000	700.000
7	Servicio de cobertura fotografía y filmación del evento.	Servicio de cobertura fotografía y filmación del evento.	Unidad	1	7.000.000	7.000.000
TOTAL						44.975.000

Carlos María Aquino
Propietario



Victor Destefano
Sector de Producción de Eventos y Promoción
ONEP - ONAMP

Nemby, 19 DE SEPTIEMBRE del
2024

PRESUPUESTO

Señores
ORQUESTA NACIONAL DE MUSICA POPULAR
Presente

Item	Descripción del bien	Especificaciones	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio total
1	Monitoreo musical	Sistema de monitoreo orquestal y solistas invitados - (Adjunto detalle)	Unidad	1	14.000.000	14.000.000
2	Sistema de iluminación para escenarios	Cabezales Móviles	Unidad	1	500.000	500.000
3	Servicio Ceremonial				2.765.000	2.765.000
3.1		Tarima para escenario por metros cuadrado	Metro cuadrado	1	300.000	300.000
3.2		Alquiler de TV 55"	Unidad	1	600.000	600.000
3.3		Toldos 3x3 mts	Unidad	1	800.000	800.000
3.4		Entretejado para decoración de toldos	Metro lineal	1	125.000	125.000
3.5		Conexiones eléctricas	Unidad	1	220.000	220.000
3.6		Pantalla led P3 (para proyección de video) y estructura para colgar las pantallas	Metro cuadrado	1	550.000	550.000
3.7		Sillas de plástico	Unidad	1	25.000	25.000
3.8		Mesas tablón para 10 personas	Unidad	1	80.000	80.000
3.9		Mantel para tablón de 10 personas	Unidad	1	65.000	65.000
4	Servicio de Música: Música Solista Invitado Nacional				21.000.000	21.000.000
4.1		Instrumentistas	Unidad	1	10.000.000	10.000.000
4.2		Cantantes	Unidad	1	11.000.000	11.000.000
5	Servicio de protocolo y catering.				540.000	540.000

Víctor Destefano
Director de Producción de Eventos y Promoción
DPEP - ONAMP





TECNO ARTS

SERVICIOS PUBLICITARIOS

5.1		Catering para camerino: tartaletitas de acelga, tartaletitas de choclo, canapés con salmón, empanaditas de carne con semillas, minipastelitos hojaldrados de carne y pollo, cañoncitos de choclo y roquefort, canapés con crema de espárragos, romanitas de surubí con salsa, canapés con champiñón, vout au vant rellenos con atún. Cotizar por persona. Incluye Vajillería	Unidad	1	390.000	390.000
5.2		Brindis Institucional (Finger Food, Gaseosas y Agua) Cotizar por persona	Unidad	1	150.000	150.000
6	Servicio de Impresión				1.000.000	1.000.000
6.1		Dípticos: Impresión de dípticos. Tamaño cerrado 19 x 19 cm. Full color, en papel ilustración 170 g.	Unidad	1	80.000	80.000
6.2		Calcomanías, medida 25 x 10 cm	Unidad	1	220.000	220.000
6.3		Banner tipo Rollup de estructura metálica retractil y plegable. Medida de la lona vinílica es de 2 x 0.80 mts. Impreso a full color. Con bolso para su transporte. Según muestra	Unidad	1	700.000	700.000
7	Servicio de cobertura fotografía y filmación del evento.	Servicio de cobertura fotografía y filmación del evento.	Unidad	1	9.000.000	9.000.000
TOTAL					48.805.000	48.805.000


David Schramm
Director - propietario
TecnoArt




Víctor Destefano
Director de Producción de Eventos y Promoción
DPEP-ONAMP

Yo eventos@onamp.gov.py

martes, 9:45

✉ ✎ 🖨 📄 ⏪ ⏩

Para: Danielrios, Adjudicaciones, Licitacion

Sent

XLSX Planilla de Costos Modelo.xlsx
9.11 KBPDF Listado de Items Solicitados.pdf
45.10 KB2 Adjuntos [Download all](#) [Guardar en Files](#)

Buenos días Daniel ,

Me comunico de la Orquesta Nacional de Música Popular ONAMP, con el fin de solicitar en la brevedad posible proveer un presupuesto en referencia al llamado "Servicio de Apoyo Logístico Integral de Eventos" a ser cotizados en cada uno de los ítems (precio unitario) para la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la ley 7021/22.

Al respecto remitimos en adjunto las especificaciones técnicas en relación con el llamado que serán requeridos en el presente periodo. Así mismo las cotizaciones de los mismos, se solicita con el logo membrete de la empresa.

Adjunto planilla

Me despido agradecida,

Lic. Melissa Catherine Hicks
Jefa de Departamento
Departamento de Producción de Eventos
Orquesta Nacional de Música Popular - ONAMP
(+59582) 130 191 | 15 de Agosto N° 1365
Asunción - Paraguay



Victor Destefano
Director de Producción de Eventos y Promoción
DREP - ONAMP



Asuncion 26 de Setiembre 2024

Sra. Melissa Hicks

Cumplo en enviar el presupuesto detallado solicitado.
Cualquier consulta a las órdenes.

Presupuesto

Item	Unidad	Descripción	Presentación	Precio Unitario
1	Unidad	Servicio de consola con 64 canales minimamente; - Yamaha cl5, o Yamaha ql5, o Yamaha dm7 , o Allen & heath c3500, o, como ultima opción se tendrá en cuenta midas m32.	Evento	9,000,000
2	Unidad	Servicio de P.A - L - 2 line array preferentemente (jbl vrx, rcf hdl 20-a, martin audio, fbt, turbosound, o similar) - 2 subwoofer preferentemente (jbl vrx918, rcf 9004, martin audio, fbt, turbosound, o similar)	Evento	6,500,000
3	Unidad	Servicio de P.A - R - 2 line array preferentemente (jbl vrx, rcf hdl 20-a, martin audio, fbt, turbosound, o similar) - 2 subwoofer preferentemente (jbl vrx918, rcf 9004, martin audio, fbt, turbosound, o similar)	Evento	6,500,000

Victor Destefano
Director de Producción de Eventos y Promoción
DIRECCIÓN NACIONAL DE MÚSICA POPULAR



4	Unidad	Servicio de Monitoreo - 4 side fill (2 por lado) subs y medios preferentemente (turbosound iq12 – iq18, qsc k12-ks118, jbl prx12 y prx sub) - 8 monitores de piso preferentemente (turbosound iq12, jbl prx, qsc k12, martin audio)	Evento	9,000,000
5	UNIDAD	MICROFONIA Y CAJAS DIRECTAS: - 16 micrófonos para violines preferentemente (shure sm81, Neumann km184, Sennheiser e614) - 4 micrófonos para violas preferentemente (shure sm81, Neumann km184, Sennheiser e614) - 4 micrófonos para cello preferentemente (shure sm81, Neumann km184, Sennheiser e614) - 2 micrófonos para contrabajo preferentemente (shure sm81, Neumann km184, Sennheiser e614, shure sm57) - 6 micrófonos para maderas preferentemente (shure beta 57, shure sm57) - 7 micrófonos para metales preferentemente (shure beta 57, shure sm57) - Drum kit para batería de 7 cuerpos(1 bombo, 1 caja, 3 toms, 2 over) - 2 micrófonos para timbal sinfonico (shure sm81, Neumann km184, Sennheiser e614) - 2 micrófonos para glockenspiel (shure sm81, Neumann km184, Sennheiser e614) - 4 micrófonos vocales (preferentemente shure sm58, shure beta 58, Sennheiser e835) - 2 cajas directa para guitarras - 2 cajas directa para piano (estéreo) - 1 caja directa para arpa - 4 cajas directa para invitados	Evento	15,000,000
6	UNIDAD	Servicio de CABLEADO: Se ruega contar con la totalidad de cables xlr en optimas condiciones para toda la microfonia y monitoreo solicitado 4 Pacheras de 12 ch como mínimo para todos los instrumentos 10 cables plug plug	Evento	8,000,000



Victor Destefano
Director de Producción de Eventos y Promoción
DPER-ONAMP

7	UNIDAD	Servicio de Iluminación Cabezas móviles: beam 200 o similar Atomix 3000 led Escenográficos frío/cálido Minibrutt – molefay Consola para luces preferentemente avolites, MA, o similar	Evento	12,500,000
8	Unidad	Servicio de provisión de conexiones eléctricas.	Evento	1,500,000
9	Unidad	Servicio Ceremonial - Provisión de Sillas plasticas para publico	Evento	20,000
10	Unidad	Servicio Ceremonial - Provisión de Sillas sin apoyatura para musicos	Evento	50,000
11	Unidad	Servicio Ceremonial - Provisión de Mesa Tablon	Evento	90,000
12	Unidad	Servicio Ceremonial - Provisión de Manteles	Evento	110,000
13	Unidad	Servicio Ceremonial - Provisión de Mesa Redonda para 10 personas	Evento	140,000
14	Unidad	Provisión de Toldo (3x3m)	Metro	1,500,000
15	Unidad	Provisión de Servicio de Ambulancia- con un paramédico (por hora)	Evento	1,500,000
16	Unidad	Provisión de Tarimas Escalonadas (el m2)	Metro	250,000
17	Unidad	Provisión de Tv 55'	Evento	1,000,000
18	Unidad	Pantalla Led - Bloques de 3x3	Metro	3,000,000
19	Unidad	Servicio de Músico Solista Invitado Nacional	Evento	4,500,000
20	Unidad	Servicio de Músico Interprete Invitado del plantel orquestal	Evento	3,000,000
21	Litros	Servicio de Catering - Provisión de Café en termos de que conserven la temperatura por mas de tres horas.	Evento	120,000
22	Litros	Servicio de Catering - Provisión de Cocido Negro en termos de que conserven la temperatura por mas de tres horas.	Evento	90,000



Victor Destefano
Sector de Producción de Eventos y Promoción
7199 - ONAMP

23	Kilogramos	Servicio de Catering - Provisión de Chipitas, de maíz almidon. Costo por kilogramo.	Evento	100,000
24	Unidad	Provisión de Bocaditos Salados Clasicos; Milanesas, Sandwichitos, Croquetas. Bandeja por 100 unidades	Evento	460,000
25	Día	Servicios de mozo	Evento	600,000
26	Unidad	Provisión de bandejas y fuentes para mozos	Evento	80,000
27	Unidad	Provisión de tachos de basura	Evento	60,000
28	Unidad	Provisión de Bocaditos Tipicos; Bandeja de 100 unidades	Evento	550,000
29	Unidad	Provisión de Bocaditos Dulces. Bandeja de 100 unidades	Evento	500,000
30	Unidad	Provisión de Bebidas Gaseosas, sin alcohol de sabores varios. Botellas de 500 c.c descartables	Botella	12,000
31	Unidad	Servicio de Impresiones Calcomanias 10 x 10 - Cantidad 100 unidades	Pedido	520,000
32	Unidad	Servicio de Impresiones Dpticos 21cm x 10cm - Cantidad: 100 unidades	Pedido	780,000
33	Unidad	Provisión Back Podium (3m x 2m)	Pedido	5,000,000
34	Unidad	Provisión Banner Roll Up (85cm x 200cm)	Pedido	1,800,000
35	Unidad	Servicio Cobertura Fotográfica y Filmación del Evento	Evento	7,000,000
36	Unidad	Servicio de Desarrollo Audiovisual para pantallas	Evento	4,800,000

TOTAL IVA INCLUIDO: 105.632.000 GS.

Víctor Destéfano
 Director de Producción de Eventos y Promoción
 ORQUESTA NACIONAL DE MÚSICA POPULAR
 Dirección de Producción



LUIGI MANZONI (Billow Ma)
RUC: 5180814-5
Telefono: + 595 972 278 060 Dirección:
Calle Guatemala casi Iris Bas
Forma de pago: Factura Crédito

Presupuesto válido por 30 días
Quedamos a su entera disposición ante cualquier consulta

Luigi Manzoni



Victor Destefano
Director de Producción de Eventos y Promoción
DPEP - ONAMP



CONTRATO N°002/2022

CONTRATO PARA EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DISCOGRÁFICA Y ARREGLOS MUSICALES PARA LA OSN SEGÚN LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° 420.836.

Entre la Orquesta Sinfónica Nacional, domiciliada en Tte. Cnel. Eugenio Ayala Velázquez 376, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Arq. Juan Carlos Dos Santos Centurión, con cédula de identidad N° 374.715, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma TANIA BEATRIZ GIMENEZ DURAN, R.U.C N° 1421343-5, domiciliada en la Calle Amistad y Pitiantuta N° 457 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la misma, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DISCOGRÁFICA Y ARREGLOS MUSICALES" para la Orquesta Sinfónica Nacional, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El Objeto del presente contrato es para EL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DISCOGRÁFICA Y ARREGLOS MUSICALES DE LA OSN, cuyas características se describen en las Planilla de Precios y las Especificaciones Técnicas.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

- Contrato;
- La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
- Los datos cargados en el SICP;
- La oferta del proveedor;
- La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 420.836.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa ID N° 420.836, convocado por la Orquesta Sinfónica Nacional. La adjudicación fue realizada según Resolución de la Máxima Autoridad N° 195/2022 de fecha 11/11/2022.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Unidad	Descripción	Cant Min	Cant Max	TANIA GIMENEZ		
					P. Unitario	P. Total (Cant. Min.)	P. Total (Cant. Max.)
1	Unidad	Servicio de producción musical - Producción de Arreglos Orquestales, para temas de hasta 5 minutos	5	10	780.000	3.900.000	7.800.000
2	Unidad	Servicio de producción musical - Producción de Arreglos Orquestales, para temas de mas de 5 minutos	2	4	1.250.000	2.500.000	5.000.000
3	Hora de Grabación	Servicio de producción musical - Grabación de Audio y/o Video	1	2	14.500.000	14.500.000	29.000.000
4	Unidad	Servicio de producción musical - Replicación de discos de Audio y/o Video	250	500	16.000	4.000.000	8.000.000
	Unidad	Servicio de producción musical - Músicos Invitados para Conciertos	40	80	1.200.000	48.000.000	96.000.000
	Unidad	Servicio de producción musical - Servicios de Producción, Coordinación, Protocolo y Seguridad en Conciertos	10	20	1.300.000	13.000.000	26.000.000
	Unidad	Servicio de producción musical - Maestros y/o Solistas extranjeros invitados para conciertos	1	2	12.000.000	12.000.000	24.000.000
TOTALES							



El monto mínimo del presente contrato es de Gs. 97.000.000 (Guaraníes; Noventa y Siete Millones) hasta un monto total de Gs. 195.800.000 (Guaraníes; Ciento Noventa y Cinco Millones Ochocientos Mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma hasta el 31/12/2023.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: UOC – OSN.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO DE conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 18 mes Noviembre y año 2022.

Sra. Tania Gimenez
Representante Legal



M° Juan Carlos Dos Santos
Director Titular
Orquesta Sinfónica Nacional





Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

CONTRATO MAG N° 73/2023

CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 21/2023 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CADENA LÁCTEA"- CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 435.692

Entre el **MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**, con RUC N° 80000482-5, domiciliado en Yegros 437 entre 25 de Mayo y Cerro Cora de la Ciudad de Asunción - República del Paraguay, representado para este acto por el **LIC. RIGOBERTO MAZARI ESPINOLA** en su carácter de Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Cartera de Estado, conforme a Decreto del Poder Ejecutivo N° 79 de fecha 18 de agosto de 2023, con Cédula de Identidad N° 4.349.367, denominado en adelante la **CONTRATANTE** por una parte y por la otra la Firma **MARCHELA S.A.** con RUC N° 80088182-6 domiciliada en Rio Apa N° 161 e/ Rio Tebicuary Lambare, representada para este acto por el Señor **MISAE TORRES**, con Cedula de Identidad N° 4.511.744, en su carácter de Representante Legal, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE" acuerdan celebrar el presente Contrato de "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CADENA LÁCTEA"- **CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL -ID N° 435.692**, que se registrá por las siguientes cláusulas y condiciones:

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CADENA LÁCTEA"- **CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 435.692** que serán proveídos por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Visión: "Institución moderna, con personas motivadas que lidere el sector agrario del país"

Yegros N° 437 e/ 25 de Mayo y Cerro Corá - Tels.: (021) 452 316 / 441 036 - Asunción Paraguay

Marchela S.A.



Victor Destefano
Director de Producción de Eventos y Promoción
ONAMP



Rigoberto Mazari Espinola
Director General de Administración y Finanzas



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 433/23 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 435692

Los rubros para esta Licitación se hallan previstos en la partida del Sub Grupo Objeto de Gasto 267 PROMOCIONES Y EXPOSICIONES y 284 SERVICIOS DE CATERING, Fuente de Financiamiento 30 (FF-30) - Recursos Institucionales del Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2023.

CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA MAG N° 21/2023 "SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA PROMOCIÓN Y FOMENTO DE LA CADENA LÁCTEA" - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID N° 435.692, convocado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. La adjudicación fue realizada según Resolución MAG N° 498 de fecha 21 de noviembre de 2023.

CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

Table with 8 columns: Ítem, Código Catálogo, Descripción del Bien, Unidad de Medida, Presentación, Cantidad, Precio unitario (IVA incluido), Precio total (IVA incluido). Includes sub-headers 'LOTE N° 2 - SERVICIOS DE CATERING' and 'MARCHELA S.A.' and 4 rows of item data.

Marchela S.A. (with signature)



Visión: "Institución moderna, con personas motivadas que lidere el sector agrario del país"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay



Víctor Destefano Director de Producción de Eventos y Promoción DPEP - ONAMP (with signature)



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

LOTE N° 2 - SERVICIOS DE CATERING						MARCHELA S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
5	90101603-015	Provisión de Leche, Provisión de leche, en termos, por litro. Leche sin nata, en termos que mantengan la temperatura.	Litros	EVENTO	1	12.000	12.000
6	90101603-018	Provisión de Cocido Negro, Provisión de cocido, En termos que conserven la temperatura por más de 3 (tres) horas.	Litros	EVENTO	1	24.000	24.000
7	90101603-022	Provisión de Café negro, Provisión de café negro. En termos que conserven la temperatura por más de 3 (tres) horas.	Litros	EVENTO	1	28.900	28.900
8	90101603-999	Servicio de almuerzo/cena, Provisión de Almuerzo o Cena - Menú económico, el cual incluirá un menú principal con guarnición.	Unidad	EVENTO	1	38.000	38.000
9	90101603-028	Provisión de chipita, Provisión de chipitas. De maíz almidón. Costo por kilogramos	Kilogramos	EVENTO	1	40.000	40.000
10	90101603-037	Provisión de chipa guazu o sopa, En bandejas de 45x30x5cm aproximadamente. Costo por bandeja.	Unidad	EVENTO	1	58.000	58.000
11	90151802-007	Provisión de bandejas y fuentes para mozos	Unidad	EVENTO	1	5.500	5.500
12	90151802-010	Provisión de Cubiertos, PROVISION DE CUBIERTOS: Tenedor de Mesa. Deberán ser de acero inoxidable	Unidad	EVENTO	1	1.800	1.800
13	90151802-010	Provisión de Cubiertos, PROVISION DE CUBIERTOS: Cuchillo de mesa. Deberán ser de acero inoxidable	Unidad	EVENTO	1	1.800	1.800
14	90151802-010	Provisión de Cubiertos, PROVISION DE CUBIERTOS: Cuchara de mesa. Deberán ser de acero inoxidable	Unidad	EVENTO	1	1.800	1.800
15	90151802-011	Provisión de vasos, Provisión de vaso de vidrio para gaseosa, o agua.	Unidad	EVENTO	1	1.600	1.600
16	90151802-015	Provisión de platos, Provisión de Platos de mesa. Deberán ser playos y hondos de acuerdo a la necesidad	Unidad	EVENTO	1	1.900	1.900
17	90151802-018	Provisión de Champaneras o hieleras	Unidad	EVENTO	1	9.000	9.000

Visión: "Institución moderna, con personas motivadas que lidere el sector agrario del país"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

Marchela S.A.



Victor Destefano
Director de Producción de Eventos y Promoción
DPEP - ONAMP



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

LOTE N° 2 - SERVICIOS DE CATERING						MARCHELA S.A.	
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
18	90151802-019	Servicios de mozo	Día	EVENTO	1	190.000	190.000
19	90151802-020	Provisión de tablón, para aproximadamente para 10 personas cada uno. Plegadizas de madera con estructura metálica	Unidad	EVENTO	1	18.000	18.000
20	90151802-021	Provisión de Mesa redonda para 10 personas aproximadamente, plegadizas de madera con estructura metálica.	Unidad	EVENTO	1	20.000	20.000
21	90151802-023	Provisión de tacho	Unidad	EVENTO	1	8.000	8.000
22	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
23	90151802-004	Provisión de pollerón, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	EVENTO	1	22.000	22.000
24	90151802-006	Provisión de sillas de plástico con posa brazos, de plástico resistente, en buen estado.	Unidad	EVENTO	1	4.400	4.400
PRECIO EN GUARANIES: UN MILLÓN TREINTA MIL SETECIENTOS							1.030.700

El monto del presente contrato es por el monto mínimo de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA incluido y un monto máximo de Gs. 59.600.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos mil) IVA incluido.

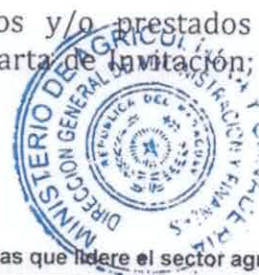
CLAUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será **DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024.**

CLAUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación; Sección SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Marchela S.A.



Lic. Rigoberto Maximiliano Espinosa
Director General de Administración y Finanzas
Ministerio de Agricultura y Ganadería

Visión: "Institución moderna, con personas motivadas que lidere el sector agrario del país"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay



Victor Destefano
Director de Producción de Eventos y Promoción
DPEP - ONAMP



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

CLAUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración de éste contrato estará a cargo del PROGRAMA FOMENTO DE LA CADENA LACTEA DEPENDIENTE DEL VMG.

CLAUSULA NOVENA: FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

El PROVEEDOR deberá presentar una garantía para el fiel cumplimiento del contrato mediante una DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. El plazo de vigencia de la garantía de fiel cumplimiento del contrato deberá extenderse por todo el periodo de ejecución del contrato más 30 días posteriores a la vigencia del mismo.

CLAUSULA DÉCIMA: MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CLAUSULA DÉCIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

CLAUSULA DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Marcheta S.A.



Lto. Rigoberto Maza Espino Director General de Administración y Finanzas Ministerio de Agricultura y Ganadería

Visión: "Institución moderna, con personas motivadas que lidere el sector agrario del país"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay



Victor Destefano Director de Producción de Eventos y Promoción DPEP - ONAMP



Misión: "Contribuir al desarrollo sostenible y competitivo del sector agrario del país".

CLAUSULA DÉCIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.


CLAUSULA DÉCIMO CUARTA: SUSCRIPCIÓN

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 04 del mes DICIEMBRE del año 2023.


MISAEL TORRES
MARCHELA S.A.

Marchela S.A.




D.C. RIGOBERTO MAZARI ESPINOLA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS MAG




Víctor Destefano
Director de Producción de Eventos y Promoción
DPEP - ONAMP

Visión: "Institución moderna, con personas motivadas que lidere el sector agrario del país"

Yegros N° 437 el 25 de Mayo y Cerro Corá – Tels.: (021) 452 316 / 441 036 – Asunción Paraguay

CONTRATO N° 02/2024

Entre la Municipalidad de Minga Guazú, domiciliada en Avda. Mcal. Estigarribia e Gral. Bernardino Caballero Km 16 Minga Guazú, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por el **INTENDENTE MUNICIPAL SR. DIEGO AMÍLCAR RÍOS LLANO**, con Cédula de Identidad N° **2.227.833**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **JOKER EVENTOS DE ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI con RUC N° 4311001-0**, domiciliada en Calle Procer Pedro Juan Caballero N° 211 Km 16 Minga Guazú, Alto Paraná, República del Paraguay, representada para este acto por **ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI**, con cédula de identidad N° **4311001**, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/24 "SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONOMICOS PARA EVENTOS VARIOS" AD REFERENDUM 2024**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1- Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

SERVICIOS CEREMONIALES Y GASTRONOMICOS PARA EVENTOS VARIOS AD REFERENDUM EJERCICIO 2024

2- Documentos integrantes del contrato


Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.



Victor Desteferano
Director de Producción de Eventos y Promoción
ONAMP



RUC 4311001-0

3- Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 438782.-

Teniendo en cuenta que se trata de un CONTRATO AD REFERENDUM la validez de la contratación quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Art 14 de la Ley N.º 2051/03

4- Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 15/24, convocado por la MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ.. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°232/24 I.M.

5- Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

LOTE NRO: 1

LOTE N° 1 SERVICIO DE CEREMONIAL Y ALQUILERES VARIOS , Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 65.000.000 Máximo: 130.000.000

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90151802-006	Provision de sillas o sillones	Unidad	EVENTO	1	2.900	2.900
2	90151802-020	Provision de tablon	Unidad	EVENTO	1	41.556	41.556
3	90151802-004	Provision de polleron, manteles, cubremanteles y servilletas	Unidad	EVENTO	1	5.722	5.722
4	90151802-002	Provision de toldos	Unidad	EVENTO	1	1.133.333	1.133.333
5	90151802-002	Provision de toldos	Unidad	EVENTO	1	866.667	866.667
6	90151802-032	Alquiler de escenario	Unidad	EVENTO	1	6.066.667	6.066.667
7	90151802-032	Alquiler de escenario	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
8	90151802-001	Provision de Equipos de Audio y/o Video	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
9	90151802-9972	Provisión de pantalla led	Unidad	EVENTO	1	3.222.222	3.222.222
Precio Total							15.939.067



Victor Destefano
Ejecutivo de Producción y Promoción
ONAMP

18

LOTE NRO: 2

**LOTE N° 2 SERVICIOS DE CATERING Y GASTRONOMICO , Contrato Abierto: por Monto.
Mínimo: 35.000.000 Máximo: 70.000.000**

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90101603-022	Provisión de Café negro	Unidad	EVENTO	1	44.222	44.222
2	90101603-028	Provisión de chipita	Unidad	EVENTO	1	39.667	39.667
3	90101603-003	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	EVENTO	1	242.222	242.222
4	90101603-004	Provisión de Bocaditos Dulces	Unidad	EVENTO	1	171.111	171.111
5	90101603-008	Provisión de Jugos Naturales	Unidad	EVENTO	1	35.333	35.333
6	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas	Unidad	EVENTO	1	48.333	48.333
7	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas	Unidad	EVENTO	1	7.167	7.167
8	90101603-006	Provisión de Bebidas gaseosas	Unidad	EVENTO	1	15.700	15.700
Precio Total							603.755

En los Lotes N° 1 y 2; en el Lote N° 1 por un monto mínimo de Gs. 65.000.000 (guaraníes sesenta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 130.000.000 (guaraníes ciento treinta millones); en el Lote N° 2 por un monto mínimo de Gs. 35.000.000 (guaraníes treinta y cinco millones) y un monto máximo de Gs. 70.000.000 (guaraníes setenta millones)

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6- Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: Desde la suscripción del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2024.

Victor Destefano
Director de Producción de Eventos y Promoción
DPEP - ONAMAP



RIC 4311001-0

7- Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8- Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Eva Maria Vera Ovando.

9- Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

10- Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11- Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Víctor Desteñano
Director de Producción de Escenas y Promoción
DIRECCIÓN DE PRODUCCIÓN Y PROMOCIÓN



RUC 4311001-0
Cel. 0984-985 195
JOKER
ARTISTAS

12- Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13- Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14- Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Minga Guazú República del Paraguay al día 18 mes de enero y año 2024.-

Firmado por:  en nombre de la Contratante.

DIEGO AMILCAR RÍOS LLANO
INTENDENTE MUNICIPAL

Firmado por:  en nombre del Proveedor.

ROQUE MILCIADES GAMARRA FOLGIARINI
C.I N° 4311001-0
JOKER EVENTOS

Victor Destefano
Director de Producción de Eventos y Promoción



RUC 4311001-0
JOKER
EVENTOS
Cel. 0984-985 195

